DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 370/2013

Asunción, 18 SEP 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5803/2013
"ADQUISICIÓN DE PAPEL PRENSADO PARA FILTRO DE MÁQUINA DE TRATAMIENTO DE ACEITE AISLANTE"
(2DO. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere."*; emite el siguiente parecer:

Que, el Departamento de Mantenimiento de Equipos de Distribución, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico, de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO GS - IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GS - IVA INCLUIDO
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	1	Papel prensado para filtrado de aceite aislante tipo 7.3/8" x 7.3/8" "A" filtrado fino, conforme a las EE.TT.	80	56.875.-	4.550.000.-
	2	Papel prensado para filtrado de aceite aislante tipo 7.3/8" x 7.3/8" "B" filtrado grueso, conforme a las EE.TT.	80	56.875.-	4.550.000.-
	3	Papel prensado para filtrado de aceite aislante tipo 12.3/4" x 12.3/4" "A" filtrado fino, conforme a las EE.TT.	25	60.000.-	1.500.000.-
	4	Papel prensado para filtrado de aceite aislante tipo 12.3/4" x 12.3/8" "B" filtrado grueso, conforme a las EE.TT.	25	60.000.-	1.500.000.-
Total adjudicado G. - IVA incluido					**12.100.000.-**

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 2 (dos).
Monto Adjudicado: Gs 12.100.000 (guaraníes doce millones cien mil), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 10.500.000 (guaraníes diez millones quinientos mil).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: + 15,23%.

Que, de acuerdo al numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Contratación Directa N° 5803/2013, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Articulo 34 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", situación verificada según Acta Nº 036/2013 de fecha 21 de junio de 2013. En caso que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de Oferentes, se procederá a la apertura de los sobres, sin necesidad del mínimo de Ofertas y la Adjudicación se hará según el Art. 34, inc. c) de la Ley Nº 2051/03. Conforme Acta Nº 049/2013 de fecha 2 de julio de 2013, se presenta 2 (dos) firmas oferentes, calificadas, conforme a lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 – Contratación Directa (penúltimo párrafo) "Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado ..." , por lo que fue tenida en cuenta para la contratación de referencia.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Evaluadora, se ajusta al **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, que establece: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* de la Ley 2051/03 y el num. 4. del Anexo B de la CD Nº 5803/2013 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****"*. La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y el precio ofertado está acorde al costo estimado para la contratación.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el **Artículo 63. Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Econ. Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

AMZ/arm
DCP/DVN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

En virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega de la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 370/2013

Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Distribución la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, la Dirección de Distribución autoriza la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra respectiva para la formalización de la Contratación Directa 5803/2013 (núm. 4 del ANEXO B – Datos de la Contratación de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, *inc. c).*

Ing. Aniano Ramón Esquivel
Dirección de Distribución

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py